

Tras el tema de los coccaleros no hay solo un problema social que afecta a 50.000 personas y sus familias, sino también el espinoso asunto del narcotráfico. Prescindir de alguno de estos dos aspectos es insensato y no conduce a nada. El autor, antiguo experto en el tema, plantea elementos de análisis según él imprescindibles.

Cocaleros y Estado

**ricardo
soberón g.**

Abogado, analista. Actualmente trabaja en el Consorcio Justicia Viva.

Por segunda vez desde el inicio del proceso de recuperación de la democracia, los productores de la selva alta que se dedican al cultivo del arbusto de la coca impulsaron medidas de hecho a comienzos del 2004, que se tradujeron en largas marchas de sacrificio hacia Lima.

Esta última vez, aun cuando no con la misma cohesión política, han logrado traer sus agendas regionales y generar intensos debates en el Congreso y en Palacio de Gobierno. Aunque tarde, algunos movimientos políticos se preguntan si no existe un problema con este grupo social frecuentemente contradictorio e inorgánico.

Seguro que la alta conflictividad social ha ayudado a colocar el tema en el debate público, como lo ha hecho también una prensa reacia a tocar los problemas que realmente importan; por ejemplo, hacer una evaluación de los fondos gastados en el desarrollo rural de la selva alta.



Fotos: Alberto Castex

Treinta años de interdicción y la coca no se ha acabado. ¿No será momento de discutir otras posibilidades negociadas entre Estado y sociedad rural?

Lo cierto es que entre productores y Estado persiste una falta de diálogo para llegar a acuerdos sobre dos temas: (i) reconocerlos como ciudadanos y no como delincuentes; y, (ii) reducir los cultivos hasta extensiones manejables para el uso de las comunidades.

Las protestas de la selva alta

En el 2000, dirigentes de las diversas cuencas confluyeron para lograr la instauración de una Mesa de Diálogo en su interlocución con el gobierno de Fujimori. Allí se evidenció la relación diálogo-promesas-incumplimientos, como factor desencadenante del conflicto social entre el Estado y los 50.000 productores y 4 millones de consumidores.

En mayo y junio del 2001, a raíz de los incumplimientos del Estado, se produjo otra huelga. En junio del 2002 los productores de Monzón se movilizaron hacia Huánuco. Entre julio y agosto del mismo año, los productores del río Apurímac marcharon hacia Huamanga, en clara muestra de fuerza.

El problema ha sido el incumplimiento del gobierno de las distintas actas acordadas. Este es un asunto vital para cambiar la percepción de un colectivo social desarticulado que siente que su principal relación con el Estado es objeto de permanente incumplimiento.

En enero del 2003, los productores organizaron el primer encuentro nacional, del cual surgió la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú (CONPACC). ¿Por qué no reconocerla en los hechos? En febrero del 2004 se realizó el segundo congreso nacional, que decidió plantear una agenda de cinco puntos al gobierno y otorgarle un plazo de sesenta días.

La historia del movimiento cocalero en el Perú es vieja, tanto como las políticas de erradicación en Tingo María (1975), pero entonces se reducía a la realización de acciones locales. Chazuta, Aucayacu, Kiteni, son pequeñas comunidades rurales que tienen su propia historia local, una historia desconocida: se trata de campesinos colonos provenientes de la sierra; gente que vivió las épocas de Sendero (1983-2000), policías y militares; testigos mudos de la bonanza y de la crisis de la droga (1975-2000).

Esa historia particular, ¿los hace más o menos ciudadanos? El respeto de su ciudadanía y del ejercicio de sus derechos —así como la exigencia en el cumplimiento de sus obligaciones— debe ser la premisa sobre la cual gire el accionar del Estado.

Recordemos que diversos gobiernos han sostenido que una cosa son los traficantes que se benefician de su pobreza y otra los productores, el eslabón más débil de la cadena ilegal.

Ahí tenemos los acuerdos de la Declaración de Cartagena de 1989 (firmada por los presidentes andinos y el de Estados Unidos); el principio de la corresponsabilidad compartida para abordar el problema de las drogas; las disposiciones del Código Penal de 1991 que eliminan los actos de cultivo como elemento del delito genérico; la Declaración de Ilo de 1993 (Perú y Bolivia), que promueve la investigación sobre la coca; el artículo 14 de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra el Tráfico Internacional de Drogas de 1988, que reconoce el uso tradicional de la hoja de coca. Todas ellas son muestras políticas de la diferencia entre cultivo y narcotráfico. Treinta años de interdicción y la coca no se ha acabado. ¿No será momento de discutir otras posibilidades negociadas entre Estado y sociedad rural?

Las respuestas desde el Estado

Frente a este nuevo escenario de confrontación, las respuestas del Estado no se han dejado esperar, y han ido desde el diálogo dirigido hasta la contención policial parcial. Es preciso reconocer que no se ha tratado de una represión indiscriminada como la ocurrida antes en el Chapare (Bolivia), pero es necesario resaltar también el recurso de la coacción de sanción penal

contra los dirigentes de este movimiento en gestación.

Los representantes de los productores han sostenido conversaciones con ministros en el Ejecutivo, magistrados en el Poder Judicial y parlamentarios en el Congreso; y se han reunido con representantes de los movimientos políticos para presentarles sus puntos de agenda. Algunos de estos han aprovechado la coyuntura para expresar su opinión sobre este tema, pensando hasta en posibles listas parlamentarias para el 2006. ¿Acaso estaremos frente a otra versión del clientelismo?

Pero más allá de lo anecdótico de nuestra política, lo que debe quedar muy claro es que la actual estructura estatal carece de canales fluidos de comunicación e interlocución con la población de la selva alta.

Por el lado de la prensa, esta ha ayudado a avivar el calor del debate a través de las declaraciones y las magnificaciones. Varios analistas escriben, a favor o en contra: "cocófobos" y "cocólogos" respectivamente. Me pregunto: ¿Alguna recoge en extenso la opinión de esta gente? ¿Es que solamente se trata de "tontos útiles del narcotráfico", como lo plantean algunos?

Mucho ayudaría, por ejemplo, conformar una comisión de expertos y representantes de los productores para rediseñar un esquema legal que aborde el tema de la coca legal, el de la reducción progresiva de los excedentes, la cuestión institucional y administrativa, entre otros.

Hacia la construcción de propuestas

No creemos que el tema de la legalidad de los cultivos de coca sea un asunto definido por los productores; hay ahí un trabajo de difusión por hacer, que consiste en bajar del Estado a las bases cocaleras. No toda la hoja de coca es mala, pero tampoco toda es buena.

Sin embargo, el Estado tampoco parece tener claridad sobre el tema. Durante veinticinco años han coexistido el esquema monopólico de Enaco (que no controla e impone precios prohibitivos en las zonas altas de la sierra), el informal (que abastece los mismos sectores y que paga 170 soles/arroba) y el ilegal del narcotráfico (reducido y que ofrece 120 soles/arroba).

Curiosamente, Devida solicitó al Instituto Nacional de Estadística e Informática la realización de una encuesta sobre consumo legal de hoja de coca. Esta se hizo sobre un universo de 8.000 personas, y arrojó algunos resultados asombrosos que obligarán a redefinir las políticas públicas sobre el tema.

Existen aproximadamente 4 millones de personas que usan la hoja de coca en el país. Si asumimos que cada una de ellas "acullica" (mastica) 5 kilos anuales, tenemos una demanda legal de ¡¡20.000 toneladas



métricas!!, casi el 40 por ciento del total nacional.

Es precisamente la negativa del Estado a abrir espacios de diálogo la que ha puesto a los cocaleros en su contra. De ello se alimentan los Humalás, los rezagos de SL, sectores interesados en mantener el *statu quo*. Lo mismo podemos decir de los otros puntos de las agendas campesinas: no ha habido la capacidad para acercar posiciones irreductibles. De hecho, hay cierto simplismo en las propuestas de los campesinos, pero ellos tienen mucha razón cuando afirman que no existe confianza, que nunca han sido debidamente escuchados y que más bien han sido utilizados por los representantes del Estado.

Es momento de cambiar radicalmente la relación entre 50.000 personas y sus familias y las instituciones del Estado. Por el bien del país. ■